



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Extraordinaria

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA
DE FECHA 21 DE MARZO DE 2014
EX-OM-03-2014.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30**, ocho horas con treinta minutos, del día **21 veintiuno, de Marzo de 2014, dos mil catorce**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de diversos **Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con Medios de Comunicación**, cuyos nombres, montos y vigencia se enlistan más adelante; solicitados por el C. **José Guillermo Terrazas Villanueva, Coordinador de Comunicación Social del Municipio de Juárez**; mismos que tendrán una vigencia retroactiva del 1º, primero de Enero 2014, dos mil catorce, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014, dos mil catorce. Se informa al Comité que se **cuenta para ello con suficiencias presupuestales para cada uno de dichos contratos, expedidas por la Tesorería Municipal**; por los montos que enseguida se habrán de mencionar.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **licitación restringida con invitación a cuando menos tres proveedores**, relativa a la adquisición de **200,000 (Doscientos mil) Hologramas Ecológicos**; siendo ésta la **segunda convocatoria**; toda vez que con fecha 20 (veinte) de marzo de 2014 (dos mil catorce), la **primera invitación fue declarada desierta** y la adquisición de los 200,000 (Doscientos mil), hologramas ecológicos, es requerido en forma urgente por la **Dirección de Ecología**.

1.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria**.

2.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, el **Coordinador de Comunicación Social del Municipio de Juárez; C. José Guillermo Terrazas Villanueva**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de diversos **Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con Medios de Comunicación**, cuyos nombres, montos y vigencia se enlistan más adelante, los cuales tendrán una vigencia retroactiva del 1º, primero de Enero de 2014, dos mil catorce, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014, dos mil catorce, contando con **suficiencias presupuestales para la celebración de cada uno de dichos contratos, expedidas por la Tesorería Municipal**; siendo los recursos del Fondo Municipal y Gasto Corriente, como se indica a continuación:

1.- PUBLICACIONES E IMPRESOS PASO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V., Publicidad en **Periódico Diario (Juárez y El Paso, Texas) y PM.**, constancia de verificación presupuestal número 59, de fecha 24 de Febrero de 2014, por un monto total de hasta **\$21'579,434.00 pesos** moneda nacional, (Veintiún millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, cuya **vigencia** será en **forma retroactiva del 1º de Enero de 2014, al 31 de Diciembre de 2014.**

2.- RAMÓN SALCIDO MORENO, Publicidad en portal de internet www.elmonetario.com., constancia de verificación presupuestal número 37, de fecha 24 de Febrero de 2014, por un monto total de hasta **\$139,200.00 pesos** moneda nacional, (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluido el **Impuesto al Valor Agregado**, cuya **vigencia** será en **forma retroactiva del 1º de Enero de 2014, al 31 de Diciembre de 2014.**

3.- RADIO JUARENSE, S.A. DE C.V., Publicidad en radio, revista y página web., constancia de verificación presupuestal número 78, de fecha 06 de Marzo de 2014, por un monto total de hasta **\$8'293,399.00**, (Ocho millones doscientos noventa y tres mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado cuya **vigencia** será en **forma retroactiva del 1º de Enero de 2014, al 31 de Diciembre de 2014.**

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 1, 102 letra A, fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por mayoría de votos, tres a favor y uno en contra, por parte del Regidor c. Sergio Nevárez Rodríguez, la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de diversos **Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con Medios de Comunicación**, cuyos nombres, montos y vigencia han quedado señalados en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones ociosas; solicitados por el **C. José Guillermo Terrazas Villanueva, Coordinador de Comunicación Social del Municipio de Juárez**; mismos que tendrán una vigencia retroactiva del 1º, primero de Enero 2014, dos mil catorce, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014, dos mil catorce. Lo anterior en virtud de que **se requiere la celebración de dichos contratos con el fin de dar a conocer las obras y proyectos de la Administración Municipal 2013-**



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Extraordinaria

2016. El presente dictamen tiene como sustento legal, los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 1, 102 letra A, fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

3.- Continuando con el desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, el Director de Ecología del Municipio de Juárez; **Lic. Alejandro Gloria González**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **licitación restringida con invitación a cuando menos tres proveedores**, la adquisición de **200,000 doscientos mil Hologramas Ecológicos**; siendo ésta la **segunda convocatoria**, con el fin de dar continuidad al Programa de Verificación Vehicular, contando para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita mediante **constancia de verificación presupuestal** número 18, de fecha 19 diecinueve de Febrero de 2014, por un monto de **\$1,225,300.00 pesos, (Un millón doscientos veinticinco mil trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional)**. Lo anterior en virtud de que con fecha 20 veinte de marzo de 2014 dos mil catorce, **se declaró desierta la primera licitación restringida con invitación a cuando menos tres proveedores**, por haber excedido el techo presupuestal asignado para dicha adquisición.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso a), 101 numeral 2, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **licitación restringida con invitación a cuando menos tres proveedores**, la adquisición de 200,000 doscientos mil Hologramas Ecológicos, para dar continuidad al Programa de Verificación Vehicular; solicitados por el **Lic. Alejandro Gloria González**, Director de Ecología del Municipio de Juárez; **siendo esta la segunda convocatoria.** (Invitación). El presente dictamen tiene como sustento legal, los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso a), 101 numeral 2, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:30 (Nueve horas con treinta minutos)**, del día **21 de Marzo de 2014.**

ING. JOSÉ ALFREDO AGUIRRE CARRETE
Oficial Mayor y Presidente del Comité



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Extraordinaria

LIC. CÉSAR H. LARA GODINA
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité

LIC. GERARDO JIMÉNEZ CASTILLO
En representación del,
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal

C. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ
Integrante de la Comisión de Hacienda

C. ILIANA HERNÁNDEZ
En representación del
C. FERNANDO MARTINEZ ACOSTA
Síndico Municipal

LIC. VANESSA RÍOS RODRÍGUEZ
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO
Contralora Municipal

LIC. CECILIA VILLALOBOS VELAZQUEZ
En representación del
C. JOSÉ GUILLERMO TERRAZAS VILLANUEVA
Coordinador de Comunicación Social.

LIC. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ
Director de Ecología.